

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

0630010

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE INMOCRISAN S. A.

Se comunica al público que INMOCRISAN S. A., prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Agosto de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.10.000161** de **14 de Enero de 2010**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma los artículos tercero y cuarto del Estatuto, referente al plazo de duración y al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN.- La duración de la Compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil,...".

"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social: a.- La compra, venta, arriendo y administración de bienes inmuebles;...".

Quito, 14 de Enero de 2010



Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

✓ MOEG/EAdB.  
EXP. 46192  
Tr. 01.1.10.000018

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.